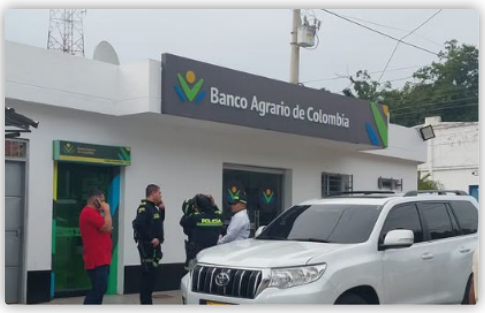


Hombres armados robaron 40 millones en Banco Agrario en Urumita

PÁG. 9

Policía Nacional captura a cuatro personas por orden judicial en La Guajira

PAG. 9



SÁBADO DIARIO DIGITAL

Riohacha, La Guajira - **22 de Agosto** de 2026

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

9 772981 721007 Año 3 | Nº 548 | 20 Páginas | ISSN 2981-7218 | www.laguajiranoticias.com | @laguajiranoti | La Guajira Noticias | laguajira.noticias



Exfuncionarios de Tránsito de Riohacha se encadenan exigiendo pago de acreencias laborales

Dos exfuncionarios de Tránsito de Riohacha se encadenaron para exigir el pago de salarios y prestaciones adeudados por sentencia judicial. Denuncian opacidad administrativa tras la transformación de la entidad en economía mixta.

PÁG.4

Policía Nacional captura a cuatro personas por orden judicial en La Guajira

PÁG.9

Gobierno de La Espriella suspende 20 emisoras de paz en zonas afectadas por el conflicto

PÁG.7

Comunidad de La Junta clama por agua: “Ya no hallamos qué hacer”:

PÁG. 7

AES Colombia invierte US$1.000 millones en clúster eólico de 549 MW en La Guajira

PÁG.5

Sector bananero Magdalena y La Guajira inicia recuperación de acuíferos ante sequías

PÁG.7

Corpoguajira articulará proyectos con firmantes de paz

CNE rechaza revocatoria de elección de alcalde Micher Pérez Fuentes en Fonseca

PÁG.2

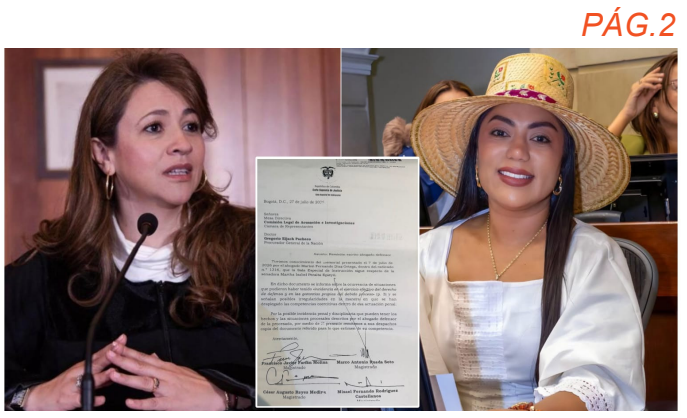




El Consejo Nacional Electoral (CNE) rechazó las solicitudes que buscaban dejar sin efecto la elección de Micher Pérez Fuentes como alcalde de Fonseca, en las elecciones atípicas del 3 de mayo de 2026. Mediante la Resolución No. 3762 del 18 de agosto de 2026, la Sala Plena del organismo determinó que no tiene facultades para revocar administrativamente una elección ya declarada y con credencial expedida, y señaló que cualquier cuestionamiento debe presentarse ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo mediante una demanda de nulidad electoral.

Magistrados de la Corte Suprema piden investigar a su colega Cristina Lombana por el caso de Martha Peralta

PÁG.2



Consejo de Estado valida elección de Figueroa Angarita como representante a la Cámara por La Guajira

PÁG.5



CNE rechaza revocatoria de elección de alcalde Micher Pérez Fuentes en Fonseca

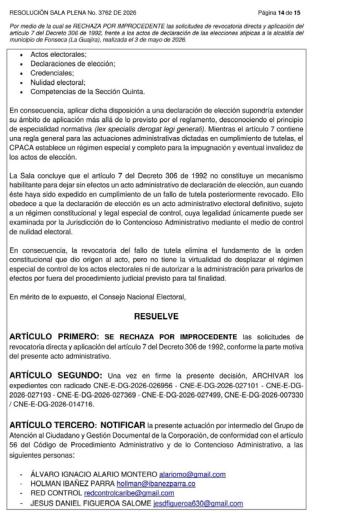
Organismo electoral envía disputa sobre mandatario a jueces administrativos

El Consejo Nacional Electoral (CNE) rechazó las solicitudes que buscaban dejar sin efecto la elección de Micher Pérez Fuentes como alcalde de Fonseca, en las elecciones atípicas del 3 de mayo de 2026. Mediante la Resolución No. 3762 del 18 de agosto de 2026, la Sala Plena del organismo determinó que no tiene facultades para revocar administrativamente una elección ya declarada y con credencial expedida, y señaló que cualquier cuestionamiento debe presentarse ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo mediante una demanda de nulidad electoral.

La decisión se produce después de que varias personas, un apoderado y una veeduría ciudadana pidieran al CNE anular la elección y cancelar la credencial del mandatario, en medio de disputas judiciales previas sobre la candidatura y el proceso comicial. El CNE explicó que, una vez realizado el escrutinio, declarado un ganador y expedida la credencial, cualquier discusión sobre la legalidad de la elección debe ser resuelta por los jueces, no por la vía administrativa. La elección atípica se realizó luego de que el Consejo de Estado ordenara repetir los comicios municipales.

El fallo no implica que un juez haya declarado válida o inválida la elección de Pérez Fuentes, sino que las solicitudes presentadas no constituyen el mecanismo adecuado para modificarla. El CNE ya había reconocido previamente que Pérez Fuentes obtuvo la mayor votación válida tras la revisión de los resultados. Contra esta resolución procede el recurso de reposición dentro del término legal posterior a su notificación, según lo establecido por el organismo electoral.

La comunidad de Fonseca, que ha vivido un prolongado proceso electoral con repetidas intervenciones judiciales, permanece atenta a los próximos pasos legales. Mientras el CNE cierra la puerta a una revocatoria administrativa, las partes que cuestionen la legalidad del proceso deberán acudir a la justicia contencioso-administrativa para presentar una demanda de nulidad electoral. La decisión del CNE busca delimitar las competencias entre lo administrativo y lo judicial, dejando en manos de los tribunales la última palabra sobre la validez de la elección. La alcaldía de Fonseca continúa


RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 3762 DE 2026 Página 14 de 15

Por medio de la cual se RECHAZA POR IMPROCEDENTE las solicitudes de revocatoria directa y aplicación del artículo 7 del Decreto 306 de 1992, frente a los actos de declaración de las elecciones atípicas a la alcaldía del municipio de Fonseca (La Guajira), realizada el 3 de mayo de 2026.

- Actos electorales;
- Declaraciones de elección;
- Credenciales;
- Nulidad electoral;
- Competencias de la Sección Quinta.

En consecuencia, aplicar dicha disposición a una declaración de elección supondría extender su ámbito de aplicación más allá de lo previsto por el reglamento, desconociendo el principio de especialidad normativa (*lex specialis derogat legi generali*). Mientras el artículo 7 contiene una regla general para las actuaciones administrativas dictadas en cumplimiento de tutelas, el CPACA establece un régimen especial y completo para la impugnación y eventual invalidez de los actos de elección.

La Sala concluye que el artículo 7 del Decreto 306 de 1992 no constituye un mecanismo habilitante para dejar sin efectos un acto administrativo de declaración de elección, aun cuando éste haya sido expedido en cumplimiento de un fallo de tutela posteriormente revocado. Ello obedece a que la declaración de elección es un acto administrativo electoral definitivo, sujeto a un régimen constitucional y legal especial de control, cuya legalidad únicamente puede ser examinada por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo mediante el medio de control de nulidad electoral.

En consecuencia, la revocatoria del fallo de tutela elimina el fundamento de la orden constitucional que dio origen al acto, pero no tiene la virtualidad de desplazar el régimen especial de control de los actos electorales ni de autorizar a la administración para privarlos de efectos por fuera del procedimiento judicial previsto para tal finalidad.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Nacional Electoral,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: SE RECHAZA POR IMPROCEDENTE las solicitudes de revocatoria directa y aplicación del artículo 7 del Decreto 306 de 1992, conforme la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente decisión, ARCHIVAR los expedientes con radicado CNE-E-DG-2026-026956 - CNE-E-DG-2026-027101 - CNE-E-DG-2026-027193 - CNE-E-DG-2026-027369 - CNE-E-DG-2026-027499, CNE-E-DG-2026-007330 / CNE-E-DG-2026-014716.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente actuación por intermedio del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Corporación, de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a las siguientes personas:

- ÁLVARO IGNACIO ALARIO MONTERO alariomo@gmail.com
- HOLMAN IBÁNEZ PARRA holman@ibanezparra.co
- RED CONTROL redcontrolcaribe@gmail.com
- JESUS DANIEL FIGUEROA SALOME jesdfigueroa630@gmail.com


RESOLUCIÓN SALA PLENA No. 3762 DE 2026 Página 15 de 15

Por medio de la cual se RECHAZA POR IMPROCEDENTE las solicitudes de revocatoria directa y aplicación del artículo 7 del Decreto 306 de 1992, frente a los actos de declaración de las elecciones atípicas a la alcaldía del municipio de Fonseca (La Guajira), realizada el 3 de mayo de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: LIBRAR por conducto del Grupo de Atención al Ciudadano y Gestión Documental de la Corporación las comunicaciones y oficios de rigor, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: RECURSO. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que deberá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso, de conformidad con lo previsto en el artículo 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

BENJAMIN ORTIZ TORRES
Presidente

ALFONSO CAMPO MARTÍNEZ
Vicepresidente

Aprobado en Sala Plena del dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiséis (2026).
Vo Bo: Adriana Milena Charari Olmos, Secretaria Técnica de Sala
Proyectó: Carlos Fernando Sierra Hernández – Profesional Universitario
Revisó: Plinio Alarcón Bultrago, Jefe de la Oficina Jurídica
Revisó: Reynel David de la Rosa Saurith - Auxiliar Administrativo





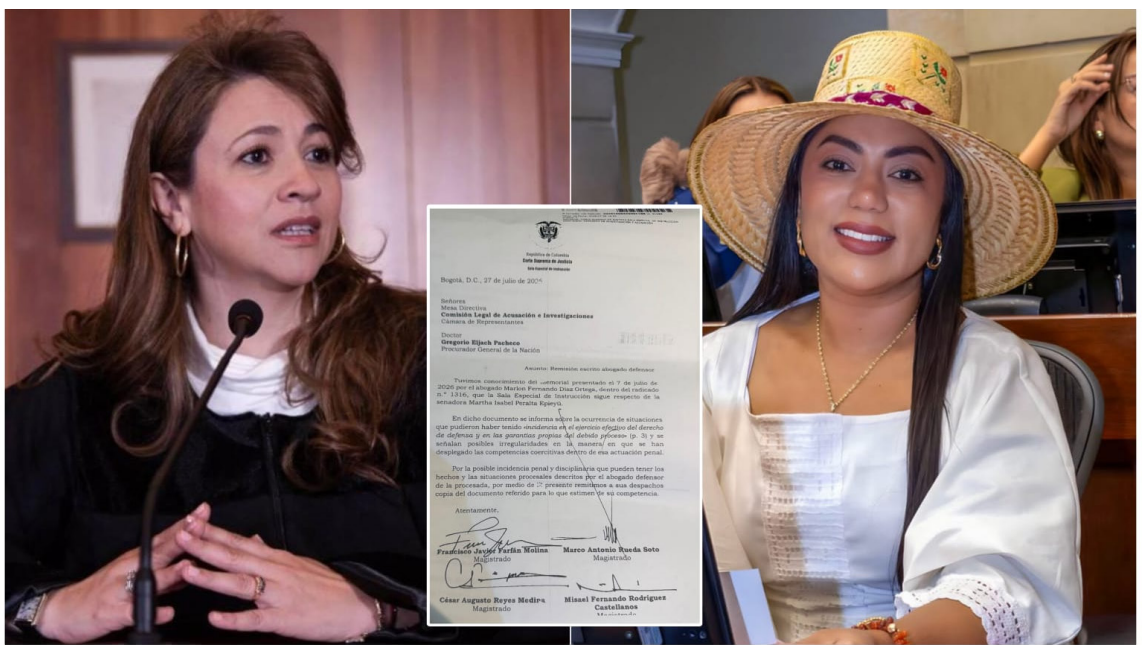
ejerciendo sus funciones mientras se definen las acciones legales correspondientes.

Cuatro magistrados de la Corte Suprema piden investigar a la magistrada Lombana por irregularidades en el caso contra Martha Peralta Epieyú

Cuatro magistrados de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia pusieron en conocimiento de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes y de la Procuraduría General de la Nación, una serie de hechos denunciados por la defensa de la senadora Martha Peralta Epieyú, que podrían tener implicaciones penales y disciplinarias contra su compañera magistrada Cristina Lombana.

La decisión quedó consignada en un oficio fechado el 27 de julio de 2026 y firmado por los magistrados Francisco Javier Farfán Molina, Marco Antonio Rueda Soto, César Augusto Reyes Medina y Misael Fernando Rodríguez Castellanos.

El documento hace referencia al memorial presentado el pasado 7 de julio por el abogado defensor Marlon


Bogotá, D.C., 27 de julio de 2026

Señores
Mesa Directiva
Comisión Legal de Acusación e Investigaciones
Cámara de Representantes

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Procurador General de la Nación

Asunto: Remisión escrito abogado defensor

Tuvimos conocimiento del memorial presentado el 7 de julio de 2026 por el abogado Marlon Fernando Diaz Ortega, dentro del radicado n.° 1316, que la Sala Especial de Instrucción sigue respecto de la senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

En dicho documento se informa sobre la ocurrencia de situaciones que pudieron haber tenido *incidencia en el ejercicio efectivo del derecho de defensa y en las garantías propias del debido proceso* (p. 3) y se señalan posibles irregularidades en la manera en que se han desplegado las competencias coercitivas dentro de esa actuación penal.

Por la posible incidencia penal y disciplinaria que pueden tener los hechos y las situaciones procesales descritos por el abogado defensor de la procesada, por medio de 2 presente remitimos a sus despachos copia del documento referido para lo que estimen de su competencia.

Atentamente,

Francisco Javier Farfán Molina — Magistrado
Marco Antonio Rueda Soto — Magistrado
César Augusto Reyes Medina — Magistrado
Misael Fernando Rodríguez Castellanos

Fernando Díaz Ortega, dentro del radicado n.° 1316, que la Sala Especial de Instrucción sigue respecto de la senadora Martha Isabel Peralta Epieyú".

A continuación, la Sala deja constancia de la gravedad de los señalamientos formulados por la defensa, particularmente por su posible impacto sobre las garantías procesales de la congresista: "En dicho documento se informa sobre la ocurrencia de situaciones que pudieron haber tenido 'incidencia en el ejercicio efectivo del derecho de defensa y en las garantías propias del debido proceso' y se señalan posibles irregularidades en la manera en que se han desplegado las competencias coercitivas dentro de esa actuación penal".

Ante la naturaleza de los hechos expuestos por el abogado defensor, los magistrados decidieron trasladar el memorial a las autoridades encargadas de establecer si existe algún tipo de responsabilidad. El oficio es claro al explicar la razón de la remisión:

"Por la posible incidencia penal y disciplinaria que pueden tener los hechos y las situaciones procesales descritos por el abogado defensor de la procesada, por medio del presente remitimos a sus despachos copia del documento referido para lo que estimen de su competencia".

Es decir, la propia Sala Especial de Instrucción consideró que los hechos relatados por la defensa podían tener una eventual incidencia penal y disciplinaria, por lo que decidió ponerlos en conocimiento tanto de la Comisión Legal de Acusación e Investigación de la Cámara de Representantes como del Procurador General de la Nación.

Viveros, reserva natural y ganadería sostenible en la agenda ambiental

Corpoguajira articulará proyectos con firmantes de paz

Corpoguajira y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) sostuvieron una reunión con firmantes del Acuerdo de Paz para avanzar en la articulación de iniciativas productivas y ambientales en La Guajira. El encuentro, realizado esta semana, contó con la participación del subdirector de Gestión Ambiental de la Corporación, Manuel Manjarres Altahona, quien expresó el interés de la entidad en analizar la implementación de proyectos relacionados con viveros, iniciativas lideradas por mujeres y la declaratoria de una reserva natural en la región.

Durante la sesión, se abordó la necesidad de brindar orientación técnica sobre permisos, trámites y recomendaciones ambientales para el desarrollo de estas propuestas. La Corporación, a través del grupo de Ecosistemas y Biodiversidad, programó una visita al territorio para conocer las condiciones de la zona y evaluar las posibilidades de acompañamiento institucional. Esta visita permitirá identificar las particularidades del terreno y las necesidades específicas de las comunidades involucradas.



Entre las iniciativas revisadas se encuentran proyectos de ganadería sostenible, que buscan promover alternativas productivas compatibles con el cuidado de los ecosistemas. Los firmantes del Acuerdo de Paz han manifestado su interés en desarrollar actividades económicas que generen ingresos sin comprometer los recursos naturales, en un departamento que enfrenta desafíos históricos de degradación ambiental y cambio climático. La articulación con Corpoguajira representa un paso clave para viabilizar estas propuestas.

La reunión forma parte de los esfuerzos por consolidar la reincorporación socioeconómica de los firmantes en La Guajira, fortaleciendo al mismo tiempo la protección ambiental. Corpoguajira destacó su compromiso de acompañar técnicamente los proyectos que cumplan con los requisitos normativos y contribuyan al desarrollo sostenible. Los resultados de la visita territorial definirán los próximos pasos y las líneas de acción conjunta entre la Corporación, la ARN y las comunidades firmantes.

Estaciones elevadoras y redes llevan saneamiento a zonas con terreno difícil

Alcaldía inspecciona alcantarillado en cuatro barrios de Maicao

La Alcaldía de Maicao, a través de la Secretaría de Obras, verificó el funcionamiento de las redes de alcantarillado sanitario en los barrios Miguel Lora, Armonía, Flor del Cañaguate y Nazaréth, como parte del seguimiento al Contrato 091. La inspección, realizada esta semana, constató la operatividad de las estaciones elevadoras instaladas en Miguel Lora y Armonía, donde las condiciones del terreno requieren sistemas de bombeo para transportar las aguas residuales hasta los colectores principales.

En el barrio Miguel Lora, la estación elevadora cuenta con dos bombas sumergibles de 10 caballos de potencia que impulsan las aguas hacia el colector del sector La Pista. En Armonía, se verificó una solución similar con su propia estación de bombeo. Ambos sistemas disponen de redes eléctricas independientes para garantizar su operación continua, mientras que en Flor del Cañaguate y Nazaréth las redes funcionan por gravedad, adaptadas a la topografía de cada zona.

Las obras benefician directamente a familias que durante años carecieron de un manejo adecuado de aguas residuales, exponiéndose a riesgos sanitarios y ambientales. Con esta infraestructura, la administración municipal busca reducir la incidencia de enfermedades gastrointestinales y mejorar las condiciones de salubridad en sectores históricamente postergados. El contrato incluye la construcción de redes completas en los cuatro barrios, con intervenciones diferenciadas según las particularidades del terreno.

El proyecto es ejecutado por el Consorcio Ecosanitario, con la participación de la Empresa de Servicios Públicos de La Guajira (ESEPGUA) y supervisión de la Secretaría de Obras. La jornada de inspección forma parte del monitoreo continuo que realiza la Alcaldía para garantizar que las inversiones en saneamiento básico cumplan su propósito y respondan a las necesidades reales de las comunidades. La administración municipal reiteró su compromiso de mantener el acompañamiento técnico a las obras y fortalecer las soluciones de transporte de aguas residuales en otros sectores del municipio.







Consejo de Estado valida elección de Figueroa Angarita como representante a la Cámara por La Guajira

Sentencia rechaza inhabilidad de Figueroa Angarita y confirma su elección para el periodo 2026-2030

La Sección Quinta del Consejo de Estado negó las pretensiones de una demanda de nulidad interpuesta contra la elección de Jorge Armando Figueroa Angarita como representante a la Cámara por La Guajira para el periodo 2026-2030. El fallo resuelve un conflicto jurídico sobre la interpretación de los tiempos de inhabilidad constitucional para ocupar cargos de elección popular. El demandante argumentaba que Figueroa Angarita, quien ejerció como secretario de Desarrollo Económico departamental, estaba inhabilitado para ser congresista por haber ocupado ese cargo dentro del año anterior a su inscripción en la candidatura.

La decisión judicial se centró en el cómputo del periodo de inhabilidad. Mientras el demandante solicitaba contar los 12 meses desde el inicio de las inscripciones, tal como sucede en casos de parentesco (numeral 5 del artículo 179 del Código Electoral), el tribunal determinó que el término debe calcularse desde el día de la elección. Esta interpretación técnica desestimó la solicitud de nulidad y ratificó la validez del proceso electoral que llevó a Figueroa Angarita al Congreso.

El fallo refuerza el criterio jurisprudencial existente sobre la aplicación de las inhabilidades políticas. La Corte estableció que la regla general para las inhabilidades por ejercicio de cargos públicos en la administración comienza a regir inmediatamente antes del día de la votación, no antes del inicio de los procesos de inscripción. Esta distinción es fundamental para garantizar la seguridad jurídica de los electos y evitar que disputas procedimentales anulen resultados electorales consolidados.

La decisión impacta directamente en la composición de la Cámara de Representantes para el quinquenio 2026-2030 en La Guajira. Al confirmar la elegibilidad de Figueroa Angarita, el Consejo de Estado cierra la puerta a una anulación que habría generado un vacío de poder en el departamento. El tribunal subrayó que, sin pruebas de mala fe o vicios sustanciales en el proceso, la interpretación estricta de los plazos es la vía correcta para resolver controversias electorales.

Este precedente establece un marco claro para futuras disputas sobre inhabilidades en el Caribe colombiano. La resolución del Consejo de Estado protege la voluntad del electorado y asegura la continuidad de la representación política en La Guajira. La sentencia se considera definitiva y de cumplimiento obligatorio, cerrando definitivamente la controversia legal planteada por el demandante.

CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN QUINTA

MAGISTRADO PONENTE: OMAR JOAQUÍN BARRETO SUÁREZ

Bogotá, D. C., trece (13) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

Referencia:	NULIDAD ELECTORAL
Radicación:	11001-03-28-000-2026-00101-00
Demandante:	FABIÁN VICENTE COTES GONZÁLEZ
Demandado:	JORGE ARMANDO FIGUEROA ANGARITA COMO REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL PERIODO 2026-2030
Temas:	Inhabilidad por ejercer autoridad a nombre propio, consagrada en el numeral 2. ° del artículo 179 de la Constitución Política. Criterio de interpretación restrictiva en materia de inhabilidades.



Exfuncionarios de Tránsito de Riohacha se encadenan exigiendo pago de acreencias laborales

Dos excolaboradores se mantienen en la sede tras la reestructuración a empresa mixta y exigen cumplimiento de fallo judicial



Dos exfuncionarios de la Secretaría de Tránsito del Distrito de Riohacha se encadenaron este viernes en la entrada principal de la institución para exigir el pago de acreencias laborales reconocidas por sentencia judicial. Los manifestantes aseguraron que no abandonarían el lugar hasta que la administración del alcalde Genaro Redondo Choles liquide la deuda, que incluye varios meses de salarios y prestaciones sociales acumulados desde su desvinculación. La protesta se realiza en un contexto de creciente malestar ciudadano por la transformación del organismo en una empresa de economía mixta, medida que los excolaboradores consideran agravante de la crisis administrativa.

"¿Para qué convirtieron el Tránsito en una empresa de economía mixta, supuestamente para mejorar, si hoy los problemas parecen mayores?", cuestionó uno de los manifestantes, quien solicitó reserva de identidad por temor a represalias. Ambos ex empleados denunciaron que la nueva figura societaria ha generado mayor opacidad y diluido las responsabilidades del Distrito frente a los derechos laborales. La transformación a empresa mixta, implementada recientemente, busca modernizar la gestión, pero ha sido cuestionada por su impacto en la estabilidad de los trabajadores y la claridad en la gestión de recursos públicos.

Vecinos y usuarios del servicio observaron la protesta con expectativa. Algunos respaldaron el reclamo, señalando que la institución ha descuidado su función social. "El Tránsito debe ser una institución al servicio de la sociedad, no un refugio de intereses particulares ni una empresa familiar", expresó un conductor que prefirió no identificarse. La Alcaldía Distrital de Riohacha no emitió un pronunciamiento oficial durante la jornada, aunque fuentes extraoficiales indicaron que se evalúa una mesa de diálogo para resolver la situación.

La acción puso en evidencia las tensiones internas en el sector tránsito de la capital guajira. Mientras los exfuncionarios mantuvieron su presión durante toda la jornada, la comunidad espera que las autoridades prioricen el cumplimiento de los fallos judiciales y garanticen transparencia en la gestión. Al cierre de esta edición, los manifestantes continuaban en el lugar sin que se hubiera reportado un acuerdo. La situación refleja los desafíos que enfrenta la reestructuración administrativa en un organismo clave para la movilidad y la seguridad vial en Riohacha.

Comunidad de La Junta clama por agua: “Ya no hallamos qué hacer”

Río seco, pozos agotados y carrotanques insuficientes agravan crisis



La Junta, corregimiento de San Juan del Cesar en La Guajira, enfrenta una crisis de desabastecimiento de agua que afecta a unas 860 familias, equivalentes a más de 2.100 personas. Durante la temporada de verano, el río que tradicionalmente abastece a la comunidad se seca por completo durante cuatro o cinco meses, y este año las fuentes alternativas, como pozos artesanales y casimbas, también han comenzado a agotarse debido a la falta de lluvias, según relatos de los propios habitantes.

Ante la ausencia de suministro público regular, muchas familias han recurrido a la compra de agua a particulares, pagando entre 20.000 y 35.000 pesos por cada 1.000 litros, un costo difícil de asumir para los hogares con menos recursos. Clara Vega, residente de La Junta, explicó que el pozo del que se abastecen actualmente también se está secando, y agregó: “Ya no hallamos qué hacer. Estamos pasando mucha necesidad sin ese líquido”. La situación se agrava para adultos mayores que viven solos, personas con discapacidad y pacientes con movilidad reducida.

El suministro mediante carrotanques, que en años anteriores aliviaba parcialmente la escasez, ahora llega de manera esporádica, aproximadamente una vez por semana, distribuyendo entre 400 y 450 litros por familia, cantidad insuficiente para cubrir las necesidades básicas. La comunidad ha presentado derechos de petición y solicitudes ante el alcalde de San Juan del Cesar, Enrique Camilo Urbina, pero aseguran que no han recibido una respuesta efectiva. Además, denuncian que el acueducto local tiene tuberías de asbesto-cemento con más de 70 años de antigüedad.

Ante la falta de soluciones oficiales, los habitantes organizaron una campaña solidaria denominada “Aguatón por La Junta” para recolectar agua en bolsas o pacas y distribuirla entre los más vulnerables, mientras esperan una respuesta de las autoridades. La comunidad exige que al menos un carrotanque ingrese a diario al corregimiento para garantizar el suministro mínimo. “No estamos pidiendo nada extraordinario: estamos pidiendo agua”, manifestó una habitante, mientras el problema persiste y las fuentes disponibles siguen reduciéndose.

AES Colombia invierte US$1.000 millones en clúster eólico de 549 MW en La Guajira

Empresa anuncia cierre financiero en 2027 para proyecto que diversificará matriz energética del Caribe colombiano

AES Colombia ha confirmado una inversión de US$1.000 millones para desarrollar la primera etapa de su clúster eólico en La Guajira, un proyecto que sumará 549 MW de capacidad limpia al sistema eléctrico nacional. Federico Echavarría, gerente general de la compañía, reveló que el cierre financiero está programado para principios de 2027, momento en el que se iniciará la construcción de la primera fase de 255 MW por un valor de US$500 millones. La iniciativa, que ya cuenta con licencia ambiental y consultas previas cerradas, busca garantizar el suministro energético ante la recurrencia del Fenómeno de El Niño y el crecimiento de la demanda.

Retos de transmisión y viabilidad del proyecto

La viabilidad de los 549 MW depende de la construcción de la Línea Colectora por parte del Grupo Energía Bogotá, un paso crítico para evacuar la energía generada. El clúster total contempla más de 1.000 MW, pero la infraestructura de transmisión limita la implementación inicial. Echavarría enfatizó que el país debe acelerar las inversiones para llegar con margen de reserva al próximo ciclo del fenómeno El Niño, pronosticado para cuatro o cinco años. “Hay que hacer la inversión y generar el ambiente para que haya inversión, de manera que sí podamos entrar con un margen de reserva”, afirmó el gerente.

Enfoque social y participación comunitaria

La armonía con las comunidades indígenas y locales es una prioridad para AES, que opera en La Guajira desde 2010. La empresa prevé que el proyecto genere importantes transferencias económicas para las poblaciones aledañas. Sin embargo, el gerente reconoció que el éxito del proyecto requiere un apoyo decidido del Gobierno Nacional en institucionalidad y aseguramiento. “La Guajira no se hace si no hay ese apoyo decidido del Gobierno de que La Guajira tiene que ser prioridad en esta matriz eléctrica”, advirtió Echavarría.

Expansión de la matriz energética renovable

Actualmente, AES opera 1.020 MW en hidroeléctricas y 128 MW en parques solares en el Huila y el Meta, con una nueva inversión solar planeada de US$100 millones. El gerente general subrayó que el objetivo del sector es construir capacidad instalada para garantizar tarifas competitivas y seguridad energética. “Construir, construir y construir” es la estrategia para recuperar la confianza de los inversionistas y diversificar la matriz frente a la variabilidad climática. Este anuncio marca un hito en el desarrollo de energías renovables en la región Caribe, alineado con los compromisos de descarbonización del país.

El proyecto en La Guajira no solo fortalecerá la red eléctrica regional, sino que también servirá como modelo para futuros proyectos eólicos en zonas con alta potencialidad pero desafíos de infraestructura. La colaboración entre el sector privado, las comunidades y el Estado será el factor determinante para el éxito de esta iniciativa en 2027.



Policía Nacional fortalece la educación ambiental y el acercamiento comunitario con 60 niños y niñas de la comunidad de Meridai

De residuos a cometas: creatividad que vuela por el medio ambiente

Con una jornada llena de color, creatividad y aprendizaje, la Policía Nacional de Colombia, a través de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, llegó hasta la Institución Etnoeducativa No. 11 Jarijinamana Meridai, ubicada en la comunidad de Meridai, jurisdicción de Riohacha, donde 60 niños y niñas participaron en una actividad orientada a promover el cuidado del medio ambiente, la reutilización de materiales y la sana convivencia.

La iniciativa buscó enseñar, de una manera dinámica y cercana, que aquellos elementos que normalmente son considerados residuos pueden convertirse en nuevos objetos útiles y divertidos. Durante la jornada, los uniformados orientaron a los estudiantes paso a paso en la elaboración de cometas utilizando materiales reciclables, estimulando su creatividad y fortaleciendo el trabajo en equipo.

Entre colores, diseños y mucha imaginación, los niños y niñas construyeron y decoraron sus propias cometas, mientras recibían mensajes de sensibilización sobre la importancia de reducir, reutilizar y disponer adecuadamente los residuos. De esta manera, la educación ambiental se convirtió en una experiencia práctica, significativa y llena de alegría.

El momento más esperado llegó cuando las cometas estuvieron listas y los participantes salieron a elevar sus creaciones. El cielo de Meridai se llenó de colores, mientras los estudiantes disfrutaban de un espacio de recreación, integración y sana convivencia junto a sus compañeros, docentes y miembros de la Policía Nacional.

Como reconocimiento a la dedicación y creatividad de los participantes, se realizó una premiación especial en diferentes categorías, entre ellas: mejor cometa, cometa más pequeña, más grande, más colorida, más creativa, más original, mejor decorada, más ecológica, mejor mensaje ambiental y mejor trabajo en equipo.

Más allá de una competencia, la premiación permitió reconocer el esfuerzo, la imaginación, la participación y el entusiasmo de los estudiantes, convirtiendo esta Historia de Color en una experiencia de aprendizaje, integración y diversión para toda la comunidad educativa.

La actividad dejó un mensaje que resume el propósito de esta iniciativa: “LO QUE RECICLAMOS HOY, MAÑANA PUEDE VOLAR.”

Con estas acciones, la Policía Nacional de Colombia, a través de la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, continúa fortaleciendo la educación ambiental, la prevención, la participación ciudadana y el acercamiento con las comunidades de La Guajira, promoviendo espacios que contribuyen a formar ciudadanos más conscientes, responsables y comprometidos con la protección de su entorno.







Policía de Turismo fortalece el cuidado y embellecimiento de espacios turísticos en San Juan del Cesar

En el marco de las acciones de prevención, protección y acercamiento con la comunidad, el Grupo Juvenil Guardianes del Turismo y Patrimonio Nacional de la Policía de Turismo realizó una jornada de embellecimiento y ornato en diferentes entornos turísticos del municipio de San Juan del Cesar.

Durante la actividad se desarrollaron labores orientadas al mejoramiento y cuidado de estos espacios, promoviendo en residentes y visitantes una mayor conciencia sobre la importancia de preservar el patrimonio y mantener los lugares turísticos en condiciones agradables, limpias y atractivas.

Estas acciones buscan fortalecer el sentido de pertenencia, la empatía y la corresponsabilidad ciudadana frente al cuidado de los escenarios que hacen parte del patrimonio cultural y turístico del territorio.

El señor coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, indicó que “preservar nuestro patrimonio es una responsabilidad que nos compromete a todos. Con estas acciones buscamos brindar a residentes y visitantes lugares más agradables y atractivos, al tiempo que fortalecemos el sentido de pertenencia y el cuidado de nuestros espacios turísticos”.

Con este tipo de iniciativas, la Policía Nacional, a través de la Policía de Turismo, reafirma su compromiso con la protección del patrimonio, el fortalecimiento de la convivencia y la promoción de entornos turísticos seguros, agradables y sostenibles para propios y visitantes.



Ministra de TIC citada a debate por decisión que afecta a 460.000 personas en 20 municipios estratégicos

Gobierno de La Espriella suspende 20 emisoras de paz en zonas afectadas por el conflicto

El Gobierno de Colombia, bajo la administración de Abelardo de la Espriella, ejecutó la suspensión de la programación informativa y cultural de las emisoras de paz, dejando solo transmisión musical en la estación ubicada en Fonseca. Esta medida, alineada con la directriz nacional, impacta a 20 municipios colombianos históricamente afectados por el conflicto armado, incluyendo a Fonseca, donde la comunidad perdió su espacio de opinión tras el acuerdo de 2016 con las extintas FARC. La decisión ha generado un debate de control político en el Congreso contra la ministra de las TIC, Alexandra Falla, por presunto detrimento patrimonial.

Alejandro Toro, representante del Pacto Histórico, denunció que la medida vulnera el derecho a la información de más de 460.000 personas. “Esto no va a los vaivenes ideológicos o políticos de gobierno, es un acuerdo de Estado que sale del acuerdo de paz”, afirmó Toro, quien citó a la ministra y a la gerente de Inravisión, Ángela María Mora, para responder por la acción. Las emisoras suspendidas operan en zonas críticas como Ituango, Chocó, Putumayo y el sur del Cesar, además de Fonseca en La Guajira.

El listado completo de localidades afectadas incluye: Ituango (Antioquia), Chaparral (Tolima), Convención (Norte de Santander), San Jacinto (Bolívar), Arauquita (Arauca), Algeciras (Huila), Puerto Leguízamo (Putumayo), Bojayá y Riosucio (Chocó), Florida y Buenaventura (Valle), El Tambo (Cauca), Mesetas (Meta), San José del Guaviare (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), Fundación (Magdalena), Tierralta (Córdoba) y Agustín Codazzi (Cesar). La suspensión elimina espacios culturales y de opinión que servían como mecanismos de reconciliación y construcción de paz en territorios postconflicto.

La administración nacional sostiene que la medida responde a criterios de reestructuración, mientras los opositores argumentan que se rompe un pacto de Estado. La gerencia de Inravisión deberá explicar el impacto financiero y social de la decisión en las comunidades que dependían de estas frecuencias para acceder a información local verificada. El debate parlamentario buscará determinar si la medida cumple con los estándares legales y de derechos humanos exigidos en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016.



Gremio ASBAMA implementa proyectos piloto para almacenar agua y proteger fuentes hídricas en el Caribe

Sector bananero Magdalena y La Guajira inicia recuperación de acuíferos ante sequías



El sector bananero de Magdalena y La Guajira ha iniciado proyectos piloto para recuperar y recargar acuíferos, una medida urgente ante los periodos de escasez hídrica que amenazan la producción. La iniciativa, liderada por la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (ASBAMA), busca aprovechar los excedentes de agua de las temporadas de lluvia para almacenarlos en reservas subterráneas y asegurar disponibilidad durante las sequías. Estos esfuerzos se dirigen a reducir la presión sobre las fuentes hídricas y mitigar el riesgo de intrusión salina, un fenómeno que compromete la calidad del agua en zonas litorales cercanas a los cultivos.

José Francisco Zúñiga Cotes, presidente ejecutivo de ASBAMA, destacó que la gestión del recurso requiere combinar innovación, eficiencia y conservación. “La gestión del recurso hídrico requiere combinar innovación, eficiencia y conservación, debido a su importancia para el futuro del territorio”, afirmó el gremio, quien añadió que el modelo incluye la construcción y operación de reservorios para almacenar agua superficial y subterránea. Además, se implementan sistemas de riego de alta eficiencia, como microaspersión y goteo, junto con herramientas de agricultura de precisión que ajustan el suministro a las necesidades reales de los cultivos, minimizando pérdidas.

La estrategia también contempla zonas de protección y amortiguamiento en torno a quebradas y ecosistemas estratégicos, con el fin de reducir la contaminación y conservar la biodiversidad. Barreras vivas y corredores biológicos forman parte de estas intervenciones. Paralelamente, se ejecutan programas de educación ambiental con las comunidades locales, orientados al uso responsable del agua y al cuidado de las cuencas hidrográficas.

El sector bananero espera que estas acciones permitan incrementar la resiliencia de las fincas frente a la variabilidad climática. La implementación de estas medidas tecnológicas y ambientales busca garantizar la sostenibilidad de la producción y la disponibilidad del recurso hídrico en una región donde los periodos secos se han vuelto más intensos y frecuentes. La colaboración entre empresas, autoridades y comunidades es fundamental para el éxito de estos proyectos piloto, que podrían servir de modelo para otros sectores productivos en el Caribe colombiano.

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

LA GUAJIRA NOTICIAS

NOTICIAS

En vivo

7:00 A 9:30 AM

YouTube

LA GUAJIRA NOTICIAS PLAY

BAKANISIMA ESTEREO.COM



ENCUENTRANOS EN TODAS NUESTRAS PANTALLAS DIGITALES

Sujetos fuertemente armados huyeron con dinero tras asalto en Urumita

Hombres armados robaron 40 millones en Banco Agrario en Urumita



La sede del Banco Agrario en Urumita, La Guajira, fue asaltada este viernes por un grupo de hombres fuertemente armados que se llevaron más de 40 millones de pesos en efectivo. El hecho ocurrió en horas de la mañana, cuando los delincuentes ingresaron al establecimiento y, tras someter al personal y clientes, huyeron con rumbo desconocido. La Policía Nacional activó un plan de búsqueda en la zona para dar con los responsables.

Testigos en el sector relataron que los asaltantes llegaron en varios vehículos y actuaron con rapidez, generando pánico entre los presentes. No se reportaron heridos durante el atraco, aunque los empleados y usuarios quedaron en estado de shock. El banco permaneció cerrado mientras las autoridades realizaron el levantamiento de evidencias y revisaron las grabaciones de las cámaras de seguridad para identificar a los implicados.

Las autoridades solicitaron a la ciudadanía cualquier información que pueda ayudar a ubicar a los responsables, a través de las líneas de denuncia dispuestas por la Policía. Mientras tanto, los operativos de búsqueda continúan en las vías de salida de Urumita y en municipios vecinos. El caso quedó en manos de la Fiscalía para su respectiva investigación.

Policía Nacional captura a cuatro personas por orden judicial en La Guajira

En el marco de las acciones operacionales adelantadas para prevenir y contrarrestar los delitos que afectan la seguridad ciudadana, la Policía Nacional, a través de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), logró la captura de cuatro personas mediante orden judicial, por diferentes delitos.

En tres de los procedimientos, las personas eran requeridas por el delito de violencia intrafamiliar, mientras que en el cuarto caso la orden judicial estaba relacionada con el delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego.

Las capturas por violencia intrafamiliar fueron materializadas en diferentes procedimientos, uno de ellos en Villanueva, otro en Riohacha y un tercero en San Juan del Cesar. En este último caso, las labores investigativas se originaron a partir de un hecho ocurrido el pasado 5 de mayo, en el que una mujer habría sido víctima de agresiones físicas, verbales y psicológicas por parte de su pareja sentimental, situación que permitió avanzar en el proceso investigativo y obtener la respectiva orden judicial.

En el procedimiento relacionado con el porte de armas de fuego, la persona capturada era requerida para cumplir condena, de acuerdo con una orden emitida por un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá.

Los cuatro capturados fueron dejados a disposición de las autoridades judiciales competentes para que respondan por los delitos que se les atribuyen.









Incautan marihuana, base de coca y un revólver calibre 38.

Policía captura a tres hombres en Maicao por drogas y arma

La Policía Nacional capturó a tres hombres en diferentes procedimientos en Maicao, La Guajira, por delitos relacionados con estupefacientes y porte ilegal de armas de fuego. Durante las operaciones, las autoridades incautaron marihuana, base de coca, un revólver calibre 38 y dos cartuchos, elementos que fueron puestos a disposición de la Fiscalía para el proceso judicial correspondiente.

Los operativos se desarrollaron en zonas con alta incidencia delictiva, como resultado de labores de inteligencia y patrullaje. La comunidad colaboró con información que permitió a los uniformados identificar a los presuntos responsables y actuar de manera oportuna.







Estas capturas fortalecen la seguridad en Maicao y reafirman el compromiso de la institución con la convivencia ciudadana. La Policía hizo un llamado a la ciudadanía para seguir denunciando cualquier situación que pueda afectar la tranquilidad del municipio.

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM
Para estar bien informado
Sigue las últimas noticias judiciales en nuestras redes sociales y página web
WWW.LAGUAJIRANOTICIAS.COM

LA EMISORA DIGITAL MÁS BAKANA DE COLOMBIA

Escucha...

BAKANISIMA

ESTEREO

www.bakanisimaestereo.com



Personería de Santa Marta exige cumplir fallo que baja tarifas de luz en Caribe

Funcionario alerta que el kilovatio no debe superar los 1.000 pesos tras fallo judicial

La Personería Distrital de Santa Marta exige el cumplimiento estricto de un fallo judicial que reduce las tarifas de energía en la región Caribe, tras la preocupación generada por los altos costos del servi-cio. Edwar Orozco Oñate, personero distrital, confirmó que se adelantan nuevas acciones jurídicas ante el Gobierno Nacional para evitar que el precio del kilovatio retome niveles desproporcionados. La medida judicial, originada por una acción popular interpuesta por personerías de Santa Marta, Ba-rranquilla y Riohacha, fue ratificada por el Consejo de Estado y ordena al Tribunal Administrativo del Atlántico garantizar precios acordes con la media nacional.

"Ya no podemos volvernos a acercar a esa tarifa donde el kilovatio superaba los 1.000 pesos", afirmó Orozco Oñate durante su intervención ante la Junta Administradora Local 2, calificando la reducción lograda como un resultado que debe vigilarse permanentemente. El funcionario detalló que, aunque la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) inició actuaciones tras los requerimientos del Minis-terio Público, el proceso incluye un incidente de desacato por incumplimiento de órdenes judiciales pendientes.



La complejidad del caso radica en la intervención de múltiples autoridades y la necesidad de surtir etapas administrativas específicas. Se espera la resolución final de un trámite de aprobación que no se concluyó en la gestión anterior. La vigilancia se centrará en que el esquema tarifario no afecte de-rechos colectivos al acceso eficiente de servicios públicos.

Gobernación del Atlántico financia licencias C1 a 30 mujeres operarias de montacargas

Iniciativa 'Ellas Transforman' entrega licencias C1 para inserción laboral femenina en industria



La Gobernación del Atlántico asume los costos de las licencias de conducción categoría C1 para 30 mujeres del proyec-to "Ellas Transforman Industria y Territorio". La iniciativa, desarrollada desde hace dos meses en alianza con el SENA, el Instituto de Tránsito y la Secretaría de la Mujer, forma operarias de montacargas en el Nodo Construcción Villa San Pa-blo. El objetivo es romper barreras de género en sectores como la logística, el comercio y la industria, facilitando la inser-ción laboral formal de las beneficiarias.

Durante una "Jornada de Sensibilización para la Promoción del Buen Trato y la Prevención de las Violencias", las partici-pantes recibieron herramientas para el ejercicio pleno de sus derechos. El director del Instituto de Tránsito del Atlántico, Carlos Mafio Granados, señaló: "Más que un trámite, estamos entregando una herramienta que les abrirá las puertas al empleo formal". Las beneficiarias, provenientes de Malambo y Soledad, destacaron el empoderamiento que les otorga la formación técnica y la certificación.

Kelly Guzmán, aprendiz de Malambo, expresó: "Nosotras sí podemos estar en un lugar que solo estaba etiquetado para hombres". El proyecto incluye componentes de prevención de violencia y acceso a la línea 316 797 5969. Tras la inscrip-ción en el RUNT en el Instituto de Tránsito, las mujeres iniciarán el trámite de licencias. La coordinadora Angélica Uribe Castro aseguró que la combinación de formación y certificación permitirá vincularse inmediatamente al mercado laboral.

Mintransporte ordena suspender tres nuevas cámaras de velocidad en la Vía al Mar

Ministra cuestiona exceso de fotodetección y exige revisar criterios técnicos de seguridad vial en el corredor

La ministra de Transporte, Elsa Noguera, ordenó suspender la operación de tres nuevas cámaras de velocidad en la vía Barranquilla-Cartagena tras cuestionar la cantidad de dispositivos proyectados para el corredor. El anuncio se dio el martes 18 de agosto, cuando el director del Tránsito del Atlántico, Carlos Granados, había confirmado la instalación de equipos en Turipaná, antes del Sombrero Vueltiao y en una recta de salida departamental. Con estos nuevos dispositivos, el total de cámaras en la Vía al Mar alcanzaría siete puntos de fotodetección para control de velocidad.

Noguera argumentó que la cantidad prevista es excesiva y ordenó detener la entrada en operación inmediata. El experto en movilidad Isidro Ruiz respaldó la decisión, señalando que la instalación debe basarse en criterios técnicos y condiciones reales de seguridad. "Por ejemplo, en la entrada del conjunto Aguamarina hay un sistema que técnicamente no cumple función; es una recta sin peligro grave para los usuarios", afirmó Ruiz.

El especialista recordó que la normativa establece que las cámaras deben ser el último recurso tras agotar alternativas como señalización adecuada o zonas de tráfico calmado con reductores de velocidad. Ruiz instó a revisar todos los estudios técnicos de los sistemas de fotodetección instalados en el país, no solo los puntos específicos mencionados.

La decisión de la ministra busca garantizar que el control de velocidad responda a necesidades reales de seguridad vial y no a criterios administrativos. La ciudadanía espera que se priorice la prevención de accidentes mediante medidas de ingeniería vial antes que la sanción económica. El Ministerio de Transporte deberá evaluar los estudios técnicos existentes antes de autorizar cualquier nueva instalación en el corredor principal del Caribe colombiano.



Muere una persona tras explosión por robo de combustible en el departamento del Cesar

El hecho revela el vínculo entre el hurto de hidrocarburos y la financiación del narcotráfico en la región

Un muerto y múltiples operativos de seguridad marcan la respuesta estatal tras la explosión de un camión cisterna en la zona rural de Mahoma, corregimiento de Gamarra, en el departamento del Cesar. Las autoridades confirman que el fallecido, presuntamente el conductor, murió en el incidente mientras se realizaba una extracción ilegal de hidrocarburos. Este suceso ilustra la peligrosa dinámica criminal que utiliza el robo de combustible para financiar la producción de cocaína en el norte de Colombia.

Eduardo Esquivel López, secretario de Gobierno del Cesar, detalló que las estructuras criminales extraen el recurso para abastecer laboratorios de procesamiento de droga en el Catatumbo y el sur del departamento. “Estos bandidos necesitan ese combustible para el tema de los laboratorios de drogas”, afirmó el funcionario, quien añadió que el área del poliducto que conecta Norte de Santander con la costa Atlántica es un objetivo prioritario para estos grupos.

En los últimos días, las fuerzas de seguridad han incautado aproximadamente 56.000 galones de combustible e inmovilizado vehículos utilizados en estas actividades ilícitas. La investigación preliminar sugiere que los camiones empleados suelen ser hurtados en otras regiones y trasladados al Cesar. Además, se indaga sobre posibles complicidades entre criminales y propietarios de predios aledaños



al ducto, un fenómeno que Ecopetrol monitorea mediante sistemas de detección de alteraciones en el flujo.

La estrategia departamental incluye el refuerzo de la Policía de Hidrocarburos, el Gaula y unidades de inteligencia para desarticular estas redes. El Gobierno regional planea discutir el caso con el ministro de Defensa tras los recientes sismos que afectaron al país.

Ciudadanos exigen control vial acompañado de pedagogía y mejoras en infraestructura urbana tras debate radial

Valledupar debate instalación de fotocámaras tras activación de tres puntos

La activación de tres fotocámaras de tránsito en Valledupar desató un intenso debate ciudadano sobre seguridad vial y gestión pública. Los dispositivos operan en la diagonal 16 con carrera 12 (cerca del Colegio Loperena), la carrera 9 con calle 17 (sector de Pollos La Viña) y la diagonal 21 con carrera 19 (Los Manguitos). Durante el programa “Al Ruedo” de Radio Guatapurí, oyentes dividieron opiniones: mientras la mayoría respaldó la medida para frenar imprudencias, otros exigieron educación vial antes que sanciones.





La inmensa mayoría de los participantes validó la necesidad de las cámaras para reducir infracciones como el respeto a semáforos, cebras y andenes, así como la falta de documentación vehicular. “Las cámaras pueden generar una mejor cultura vial y prevenir accidentes”, argumentó un oyente, quien sugirió extender el sistema a zonas críticas como Mega-mall, la carrera 23, el mercado público y La Nevada. No obstante, varios ciudadanos insistieron en que el control debe ir acompañado de pedagogía y campañas de sensibilización, pues “no basta sancionar económicamente; es necesario edu-car desde los colegios”.

El diálogo también abordó cuestionamientos sobre la legalidad, funcionamiento y transparencia del modelo de “foto multas”. Algunos participantes exigieron garantías de que los recursos se destinen a mejoras en infraestructura y señali-zación. La conclusión mayoritaria fue que Valledupar requiere una estrategia integral: control tecnológico, educación ciudadana y transparencia en la gestión de fondos.

Alertan en Magdalena sobre estafas falsas del PAE que piden dinero a proveedores

Funcionarios advierten que el programa nunca cobra por contratos y pide denunciar fraudes inmediatamente



Juan Manuel Calderón, jefe de la Oficina del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Magdalena, emitió una aler-ta oficial tras detectar que personas ajenas se hacen pasar por funcionarios de la Gobernación para solicitar dinero bajo la promesa de falsos contratos a proveedores y manipuladores de alimentos. El incidente ocurre en un contexto donde la administración busca blindar la integridad del programa educativo departamental frente a esquemas fraudulentos que explotan la confianza de la ciudadanía.

Calderón fue contundente al deslindar cualquier vínculo: “Quiero ser muy claro: estas personas no tienen ninguna rela-ción con la Oficina del PAE ni con la Gobernación del Magdalena. El programa nunca cobra dinero ni ofrece contratos o ayudas de manera individual”. La autoridad instruyó a la comunidad a reportar cualquier intento de extorsión mediante el correo oficial oficinapae@magdalena.gov.co y a acudir a las autoridades competentes para iniciar las acciones legales correspondientes.

El funcionario enfatizó la necesidad de preservar toda evidencia digital, como mensajes, audios y capturas de pantalla, para facilitar las investigaciones. La Oficina del PAE asegura que trabajará de manera articulada con la Fiscalía y la Poli-cía para desarticular estas redes y proteger a los beneficiarios y proveedores. Este aviso se suma a las medidas de trans-parencia implementadas en la región para garantizar que los recursos destinados a la alimentación escolar lleguen a su destino sin desviaciones. La ciudadanía debe mantenerse alerta y verificar siempre la identidad de quienes ofrecen be-neficios estatales.

ACM COMUNICACIONES S.A.S.
Dirección General
Alexander Cabrales.
director@laguajiranoticias.com
Dirección Comercial
Juan Esteban Cabrales U.
ventas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3215463663
Diseño y Diagramación
Ing. Jeferson Caro Vega.
directorsistemas@laguajiranoticias.com
Contacto: 3008398823
Oficina
Calle 8#5-34
(Piso 3)
Riohacha - La Guajira

De la Espriella revoca inspecciones laborales sin orden judicial en hogares

El Ministerio de Trabajo busca mayor flexibilidad contractual para reactivar el empleo

En un giro significativo de la política laboral nacional, el Ministerio de Trabajo, bajo la administración de De la Espriella, ha derogado varias circulares emitidas durante el mandato de Gustavo Petro. Esta medida, adoptada tras la aprobación de la reforma laboral, marca un cambio hacia una mayor flexibilidad en la contratación, con el objetivo explícito de dinamizar los indicadores de empleabilidad en el país. El foco principal de esta anulación recae en las normativas que regulaban el trabajo de empleadas domésticas en viviendas particulares. Entre las disposiciones eliminadas destaca la figura de la "Excepción por peligro inminente". Dicho mecanismo, implementado en el gobierno anterior, otorgaba facultades extraordinarias a los inspectores para ingresar a residencias privadas sin necesidad de una orden judicial ni autorización previa de los moradores, con el pretexto de verificar las condiciones laborales de las trabajadoras del hogar. Con la eliminación de este protocolo, la actual administración busca equilibrar la protección de los derechos laborales con el respeto a la privacidad, argumentando que las restricciones excesivas frenaban la generación de empleo formal en el sector. Esta decisión refleja la nueva estrategia del Ejecutivo, que prioriza un entorno regulatorio más ágil. Se espera que esta flexibilización incentive a más hogares a formalizar la contratación de personal de servicio, reduciendo así las tasas de informalidad y fortaleciendo la seguridad social de miles de trabajadoras en Colombia, sin sacrificar las garantías constitucionales de los ciudadanos.



El espejismo del empleo en Colombia: cae el desempleo, pero se desploma la calidad salarial

ANIF advierte que la baja en el desempleo oculta un severo deterioro



Aunque las cifras macroeconómicas recientes pintan un panorama halagüeño para el mercado laboral colombiano, un examen más profundo revela grietas significativas en la estructura del empleo nacional. Según datos del primer semestre de 2026, la tasa de desocupación se ubicó en el 9 %, marcando el nivel más bajo para este periodo en lo que va del siglo. A esto se suma un crecimiento de la ocupación del 2,8 % y una reducción de la informalidad hasta un 54 %, considerado un mínimo histórico. No obstante, el centro de estudios económicos ANIF lanza una voz de alerta ante este aparente triunfo estadístico. En su análisis, la entidad advierte que detrás de estos números se esconde un deterioro estructural silencioso pero severo. El informe identifica dos fenómenos que erosionan el bienestar de los trabajadores: la compresión salarial y la notable pérdida de calidad en los puestos de trabajo recientemente creados. Los expertos enfatizan que el verdadero termómetro del desarrollo no debe medirse únicamente por la cantidad de vacantes generadas, sino por las condiciones reales en las que se desempeñan los colombianos. La creación de empleos con remuneraciones estancadas, sumada a la precarización de las condiciones laborales, representa un desafío que las cifras agregadas no logran capturar. Por ello, urgen cambios en las políticas públicas, priorizando la dignidad y la sostenibilidad del ingreso por encima del simple volumen de contrataciones.

Terremoto y deuda estrangulan las finanzas: Gobierno reescribe el presupuesto 2027

La reconstrucción elevará la deuda pública y obligará a reajustar el presupuesto

Las arcas del Estado enfrentan una tormenta perfecta. Tras el sismo del 10 de agosto, el ministro de Hacienda, Miguel Gómez Martínez, reveló en Cartagena que la reconstrucción demandará más de 30 billones de pesos. Esta cifra, equivalente al 1 % del PIB, incluye 24,5 billones para edificaciones y 5,5 billones para infraestructura, forzando un giro radical en la política económica. Antes de la tragedia, el objetivo era reducir el déficit y contener el gasto. Hoy, esa meta choca con la urgencia de la emergencia. El Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) proyecta que la deuda neta del Gobierno Central alcanzará el 60,3 % del PIB en 2026. Este endeudamiento récord desviará recursos vitales al pago de intereses, restándole oxígeno a la inversión social. A esto se suma una inflación que no cede. El DANE reportó un 6,14 % en junio de 2026, un salto preocupante frente al 4,82 % del año anterior, golpeando el bolsillo de las familias pese al crecimiento del PIB del 2,2 % en el primer trimestre. Ante este panorama, el Ejecutivo debe reformular el Presupuesto General de la Nación para 2027. Se evalúan reasignaciones, nuevos créditos y ajustes tributarios. Pese a la gravedad, Gómez Martínez insistió en que, con estricta disciplina fiscal, el país superará este difícil capítulo.



Terremoto en Colombia: OPS y Gobierno movilizan plan de emergencia para 50 hospitales críticos

Trescientos tres centros de salud afectados exigen respuesta médica urgente y coordinada



Tras el devastador sismo que sacudió a Colombia, las autoridades sanitarias enfrentan un nuevo desafío: garantizar la atención médica en medio de la destrucción. El Ministerio de Salud, junto al Instituto Nacional de Salud, ha confirmado que el movimiento telúrico dejó un saldo de 303 instalaciones médicas comprometidas en once de los quince departamentos golpeados por la tragedia. De este total, 192 centros han sido inspeccionados, destacando 50 prioritarios donde los daños estructurales amenazan con interrumpir servicios vitales. Para mitigar esta crisis, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) ha desplegado un escudo de asistencia técnica. Sus equipos no solo evalúan la infraestructura, sino que también monitorean brotes en los albergues temporales, coordinan brigadas médicas internacionales y aseguran el acceso a agua potable, saneamiento y apoyo psicológico para los sobrevivientes. La Dra. Ana Rivière Cinnamond, representante de la OPS en el país, explicó que la emergencia evoluciona. “Dejamos atrás la respuesta inmediata para entrar en una etapa de reconstrucción sanitaria”, indicó, subrayando la necesidad de mapear las carencias reales para mantener la asistencia esencial. Esta alianza estratégica entre el organismo internacional y las entidades locales busca transformar los datos de campo en decisiones que salvaguarden la vida de las comunidades más vulnerables, asegurando que la salud pública no sea una víctima más del desastre natural.

¡Alerta fiscal! Pensionados en Colombia enfrentan fuertes multas por evadir la declaración de renta

Pensionados colombianos enfrentan severas multas por no presentar su declaración de renta

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) ha emitido una advertencia contundente dirigida a los jubilados del país: el estatus de pensionado no los exime de sus deberes tributarios. La entidad fiscalizadora recordó que este grupo poblacional está obligado a presentar la declaración de renta y, de existir saldo a favor del fisco, realizar el pago correspondiente. Ante el incumplimiento, la Dian posee el respaldo jurídico para aplicar sanciones severas. Según el Artículo 641, la presentación extemporánea con impuesto a cargo genera un recargo del 5 % mensual sobre el valor adeudado. Si no hay impuesto a cargo, situación habitual en muchos jubilados, la multa se calcula con un 0,5 % o 1 % mensual sobre los ingresos brutos o el patrimonio líquido. En cualquier caso, el monto mínimo de la sanción nunca será inferior a 10 UVT, cifra que ronda los $524.000 para la vigencia actual. Asimismo, el Artículo 643 establece que la omisión total de la declaración puede derivar en una multa equivalente al 20 % de las consignaciones bancarias o ingresos brutos del periodo investigado, sumado a intereses moratorios. La autoridad tributaria enfatiza que estas penalizaciones también aplican si el contribuyente presenta el formulario pero oculta rentas adicionales, como ingresos por arrendamientos, rendimientos financieros o honorarios, o si suministra información inexacta con el fin de eludir sus responsabilidades fiscales. La prevención y la transparencia son claves para evitar estos costosos tropiezos legales.



Colombia diseña nueva hoja de ruta para blindar y potenciar la apicultura nacional

El gobierno valida con expertos la nueva política pública de desarrollo apícola

Colombia prepara un marco normativo sin precedentes para impulsar la producción de miel y proteger a sus valiosos polinizadores. Bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, la administración del presidente Gustavo Petro culmina la validación técnica de la Política Pública de Fomento y Desarrollo de la Apicultura en el país. Esta estrategia busca trazar una hoja de ruta clara que garantice el crecimiento sostenible del sector, salvaguarde la biodiversidad y reivindique el rol crucial de las abejas en la seguridad alimentaria de la nación. Actualmente, el borrador se revisa exclusivamente con el Consejo Nacional de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura, conocido como CPAA. Las autoridades aclaran que el texto no está disponible aún para consulta ciudadana ni se han habilitado canales oficiales para recibir observaciones externas de la sociedad. Este paso previo es estrictamente técnico y busca enriquecer la propuesta con las necesidades reales del territorio nacional. El proceso se cimentó en un amplio ejercicio participativo a lo largo de los últimos dos años. En 2025 se realizaron talleres de construcción, y en 2026 sesiones de validación en las regiones Andina, Caribe, Pacífica y Orinoquía del país. Estos espacios integraron los saberes de los comités departamentales y actores clave, garantizando que la voz de los apicultores sea realmente escuchada. Tras concluir esta etapa de ajustes, el proyecto se publicará en el Sistema Único de Consulta Pública, conocido como SUCOP. Así, el Ejecutivo reafirma su apuesta por una gestión transparente, construida desde las bases del campo colombiano, asegurando que la apicultura reciba el respaldo institucional que merece para prosperar.



LA GUAJIRA
NOTICIAS.COM
Para estar bien informado

Noticias de La Guajira, Colombia y el Mundo

SIGUENOS EN YOUTUBE

YouTube

La Guajira Noticias Play



El infierno de las apuestas: la confesión que sacude al fútbol argentino

El exjugador argentino confesó que la ludopatía destruyó por completo su familia

El mundo del fútbol enfrenta una vez más las sombras ocultas detrás del éxito deportivo. Jonathan Gómez, volante de 36 años con un destacado paso por el fútbol colombiano, donde logró la gloria con Independiente Santa Fe, rompió su silencio en una conmovedora entrevista para Marga TV. Conducida por Roberto Caferra, la confesión expone la cruda realidad de un profesional que tocó fondo debido al juego compulsivo. Lejos de los reflectores de los estadios, el futbolista admitió que su infierno personal comenzó en el año 2020, justo al regresar de su experiencia en Brasil para firmar con Argentinos Juniors. Desde entonces, la adicción se apoderó de su existencia, acumulando deudas millonarias con plataformas ilegales e incluso denunciando situaciones de extorsión, aunque la justicia posteriormente desestimó dicha querella. "Perdí todo", sentenció el deportista con voz quebrada, reconociendo que esta enfermedad no solo consumió sus ahorros, sino que fracturó irremediablemente los lazos con sus seres queridos. Su testimonio sirve como una alerta urgente sobre los peligros de las apuestas online, una trampa que atrapa a figuras públicas y anónimos por igual. A pesar del devastador panorama, Gómez mantiene una chispa de esperanza. El jugador expresó su firme voluntad de revertir esta situación, buscando rehabilitación y la posibilidad de reconstruir lo que el vicio le arrebató, demostrando que reconocer el problema es el primer paso hacia la redención personal.



Fútbol con corazón: Nacional y Once Caldas empatan en histórico partido solidario

El empate solidario en el Atanasio Girardot recaudó fondos y víveres esenciales



La solidaridad se vistió de verde y blanco en el estadio Atanasio Girardot este miércoles 19 de agosto. En un encuentro que trascendió lo deportivo, Atlético Nacional y Once Caldas sellaron un empate a dos goles, pero el verdadero ganador fue la comunidad afectada por el devastador sismo del pasado lunes 10 de agosto. Más allá del marcador, el objetivo principal de este cotejo benéfico era movilizar recursos urgentes para las familias damnificadas. Las gradas se llenaron no solo de aficionados, sino de ciudadanos comprometidos que acudieron con donaciones en especie. El club antioqueño confirmó oficialmente la recolección de toneladas de alimentos, materiales de construcción y la totalidad de los ingresos por la venta de boletas, destinados íntegramente a las zonas más golpeadas por la tragedia. Este gesto de hermandad futbolística demuestra que, en momentos de crisis, las rivalidades deportivas pasan a un segundo plano. Ambos planteles salieron al campo con la camiseta de la esperanza, brindando un espectáculo de calidad mientras enviaban un mensaje contundente de resiliencia y apoyo mutuo. La iniciativa ha sido elogiada por la opinión pública, destacando el rol social que pueden cumplir los clubes deportivos. Mientras el país inicia su largo proceso de reconstrucción, este partido quedará en la memoria colectiva como un símbolo de unión, donde el fútbol volvió a ser mucho más que un simple juego.

El adiós del 'Panita' a Italia: Cuadrado busca nuevos horizontes en América

El veterano futbolista colombiano explora opciones en la Liga MX o la MLS

Tras más de una década dejando huella en el fútbol europeo, Juan Guillermo Cuadrado cierra un ciclo histórico en la Serie A. El emblemático volante antioqueño, conocido cariñosamente como el 'Panita', pone fin a once años de trayectoria en Italia, donde se consolidó como un referente absoluto del calcio. Su periplo italiano comenzó en 2009 y lo vio desfilar por siete camisetas distintas: Udinese, Lecce, Fiorentina, Juventus, Inter de Milán, Atalanta y, más recientemente, el Pisa. Durante este extenso periodo, no solo acumuló once títulos con la Vecchia Signora, sino que también se ganó el respeto de aficionados y rivales por su liderazgo y entrega en la cancha. Sin embargo, su etapa final en el Pisa no tuvo el desenlace soñado. Afectado por lesiones que mermaron su continuidad, Cuadrado disputó apenas 19 encuentros y anotó un gol, viviendo además el doloroso descenso de categoría. Este difícil escenario complicó sus aspiraciones de llegar en óptimas condiciones al Mundial con la Selección Colombia. A pesar de este revés, el futuro del jugador apunta directamente hacia el continente americano. El propio futbolista ha confirmado que evalúa con entusiasmo propuestas provenientes de la Liga MX y la Major League Soccer. Lejos de retirarse, el 'Panita' busca revitalizar su carrera en un nuevo entorno, dispuesto a seguir demostrando que su calidad y experiencia siguen plenamente vigentes en el fútbol profesional.



Récord histórico: FIFA suspende a Paredes por diez partidos tras la batalla campal del Mundial

La sanción de Paredes es la más larga de la historia mundialista

La Comisión Disciplinaria de la FIFA emitió un fallo contundente y sin precedentes tras los graves sucesos del partido entre España y Argentina en el Mundial 2026. El organismo rector confirmó sanciones ejemplares para erradicar la violencia en el terreno de juego. El centro de la tormenta es Leandro Paredes, quien recibió una suspensión de diez partidos, consolidando el castigo individual más severo jamás impuesto por comportamiento antideportivo en la historia del fútbol. La ola disciplinaria también alcanzó a Nahuel Molina, con siete fechas de inhabilitación, y a Thiago Almada, con un partido. Del cuerpo técnico, el asistente Roberto Ayala fue sancionado con tres encuentros. Por el lado español, Gavi, quien fue derribado durante la tangana, cumplirá una suspensión de un solo compromiso. Adicionalmente, la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) deberá pagar una multa de 250.000 euros. Esta sanción económica responde a la exhibición de una pancarta con la leyenda “Malvinas argentinas” tras el duelo de semifinal ante Inglaterra, violando las estrictas normas de neutralidad política del organismo. Un matiz crucial es el alcance real de estas penas. La FIFA aclaró que las suspensiones son exclusivamente para competencias de selecciones nacionales. Por ende, los futbolistas no verán afectada su participación con sus respectivos clubes. Paredes podrá seguir defendiendo los colores de Boca Juniors con total normalidad, cumpliendo su condena únicamente cuando sea convocado por la Albiceleste.



La Selección Colombia femenina de voleibol cierra su nómina y emprende vuelo hacia Polonia por la gloria mundial

La selección femenina viajará a Polonia el 26 de agosto para competir

Con la mira puesta en el máximo escenario internacional, la selección femenina de voleibol de Colombia ha definido su nómina definitiva para el próximo compromiso mundialista. Bajo la dirección técnica de Carlos Paniagua, el equipo completó su último ciclo de entrenamientos en territorio nacional, afinando detalles tácticos y físicos antes de emprender el viaje hacia el Viejo Continente. Las guerreras tricolor, ubicadas en el exigente Grupo E de la competición, abordarán el vuelo con destino a Polonia este 26 de agosto. Una vez instaladas en la sede del torneo, las jugadoras iniciarán la recta final de su preparación, enfocadas en debutar con fuerza cuando arranque la fase de grupos el próximo 5 de septiembre. El director técnico expresó su total confianza en el grupo seleccionado, destacando la madurez, la disciplina y el compromiso inquebrantable de las atletas para afrontar este desafío histórico. La convocatoria refleja un balance estratégico entre la experiencia de figuras consolidadas y la energía de nuevas promesas del voleibol nacional, todas con el firme objetivo de dejar el nombre de Colombia en lo más alto del podio. Este viaje representa no solo un reto deportivo de gran envergadura, sino también la culminación de meses de trabajo arduo y planificación meticulosa. La afición colombiana ya se prepara para apoyar a sus representantes, quienes llevarán la esperanza de una nación ávida de triunfos en las exigentes canchas europeas.



El pulso de Julián Álvarez: el delantero frena al Arsenal y aguarda por el Barcelona

Julián Álvarez rechaza al Arsenal y mantiene su firme espera por el Barcelona



La saga de traspasos de Julián Álvarez ha dado un giro inesperado. Contrario a lo pensado, el principal obstáculo ya no es la valoración económica, sino la voluntad del futbolista. Según revelan medios especializados, la directiva del Atlético de Madrid ha flexibilizado su postura, mostrando disposición para negociar una salida este verano, pero con dos condiciones innegociables: que el destino sea exclusivamente el Arsenal y que el jugador de 26 años otorgue su consentimiento. Sin embargo, esa autorización no ha llegado. El internacional argentino ha descartado de plano regresar a la Premier League tras su paso por el Manchester City. Su mirada está puesta únicamente en el Barcelona, preferencia que ha comunicado tanto en declaraciones públicas como en reuniones privadas con la gerencia colchonera. Esta firme determinación ha congelado de manera abrupta una operación que parecía estar a punto de cerrarse. En el ámbito económico, la cifra que maneja el mercado ronda los 120 millones de libras, según informó Football Insider. Aunque este monto se encuentra muy por debajo de la astronómica cláusula de rescisión de 500 millones de euros, sigue representando una inversión histórica y récord para cualquiera de las partes involucradas. Los dirigentes rojiblancos aguardan una respuesta definitiva antes del cierre del mercado, conscientes de que perder a su estrella sin una compensación millonaria sería un golpe duro para sus arcas.

Jhon Durán renace en Lisboa: el Benfica apuesta por su instinto goleador

El delantero colombiano busca redención en Portugal tras un turbulento paso europeo

Cuando muchos daban por sentado el ocaso definitivo de su carrera profesional, el fútbol europeo recibió una sacudida inesperada en este mercado. El Benfica de Portugal ha oficializado la incorporación del delantero colombiano Jhon Durán, otorgándole una merecida segunda oportunidad para reivindicar su nombre en la élite del deporte mundial. La trayectoria del atacante, apodado 'El Tanque', ha estado marcada por una dolorosa paradoja: posee un instinto goleador innegable que choca frontalmente con recurrentes episodios de indisciplina y falta de continuidad. Su periplo reciente por clubes de renombre como el Aston Villa, el Al Nassr, el Fenerbahce y el Zenit estuvo empañado por conflictos temperamentales que limitaron severamente su rendimiento y aceleraron su prematura salida de estas instituciones. Sin embargo, la directiva lisboeta ha decidido mirar más allá de las controversias del pasado. Los ojeadores del conjunto portugués identificaron en Durán una pieza clave para potenciar su frente de ataque, confiando en que un cambio radical de aires y un entorno disciplinado puedan canalizar su inmenso talento ofensivo. Este fichaje representa un crucial punto de inflexión. Lejos de los reflectores negativos que lo persiguieron en sus anteriores destinos, el jugador tiene la ineludible misión de demostrar que su capacidad para encontrar el gol sigue intacta. El reto es mayúsculo:



convertir la desconfianza acumulada en goles decisivos y consolidarse como el estratega que el Benfica necesita.

Balde frena los rumores de salida: el Manchester United acecha al lateral culé

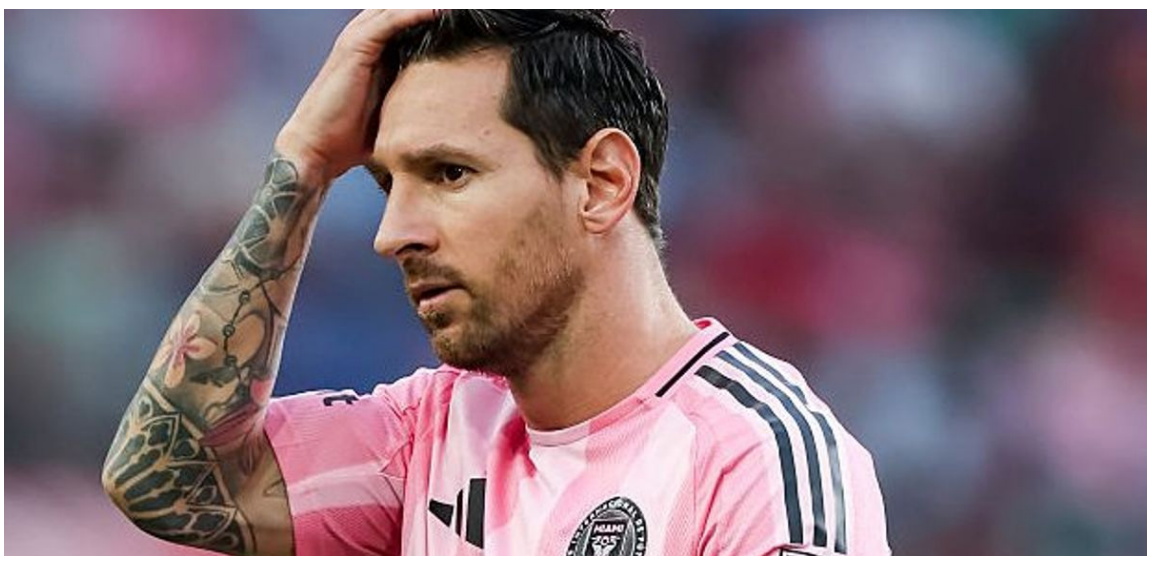
El Manchester United ha contactado a los representantes del joven lateral culé

El futuro de Alejandro Balde en el Camp Nou se ha convertido en el centro de una intensa especulación mediática. Pese a la reciente celebración del Trofeo Joan Gamper, donde el conjunto blaugrana mostró su solidez, las miradas del mercado europeo ya están puestas en el prometedor defensa de 22 años. Durante una intervención en TV3, el jugador catalán optó por la prudencia y la firmeza, desestimando el ruido externo con una actitud madura. "Sé que se habla mucho, pero creo que estoy haciendo las cosas bien", afirmó el canterano, enfatizando que su única prioridad es concentrarse en su rendimiento diario para que los resultados lleguen por sí solos. Sin embargo, detrás de escena, la situación es mucho más compleja. Según revelaciones de prestigiosos periodistas como Fabrizio Romano, el Manchester United ha iniciado movimientos concretos para hacerse con sus servicios. El conjunto de la Premier League habría realizado llamadas directas al entorno del futbolista, incluyendo a su agente, con el objetivo de tantear su disponibilidad y evaluar la viabilidad de un traspaso de último momento. Esta maniobra inglesa convierte al lateral izquierdo en uno de los objetivos prioritarios para reforzar la zaga del equipo de Mánchester. A pesar de las tentadoras ofertas que puedan surgir desde Inglaterra, Balde mantiene su discurso anclado en la tranquilidad y el compromiso con su actual proyecto deportivo. La directiva del Barcelona, por su parte, observa con atención cada movimiento, consciente de que retener a una de sus joyas de La Masía es fundamental para los ambiciosos planes deportivos de la próxima temporada.



El astro argentino evitó sanción tras un altercado con un joven rival

Polémica en la MLS: el golpe oculto de Messi que desató la furia en el Subaru Park



Un empate agónico de 2-2 entre el Inter Miami y el Philadelphia Union terminó empañado por un incidente que ya domina las redes sociales. En los últimos compases del tiempo añadido, específicamente en el minuto 104, una fuerte tensión desbordó el encuentro en el Subaru Park. Todo comenzó cuando el defensa Ian Fray pasó por encima de Quinn Sullivan, quien había caído dentro del área. La reacción del canterano local no se hizo esperar: se levantó y sujetó la pierna de su rival, detonando una trifulca generalizada en el terreno de juego. Aunque Lionel Messi ya había brillado con un doblete que lo acercó a la barrera de los 920 goles en su carrera, no dudó en involucrarse en el caos. Las cámaras captaron lo que el árbitro principal omitió: el diez argentino extendió su brazo y propinó un manotazo en la nuca del joven Sullivan, un gesto que rápidamente se volvió viral. Pese a la gravedad de la acción, el capitán del Inter Miami abandonó el campo sin recibir ninguna amonestación, generando un intenso debate sobre la imparcialidad del arbitraje. Por el contrario, la disciplina cayó con rigor sobre los locales. Quinn Sullivan fue advertido con tarjeta amarilla, mientras que su hermano menor, Cavan, de apenas 16 años, fue expulsado junto al jugador del Miami, Yannick Bright, al intentar defender a su familiar. La liga ahora evalúa si tomará medidas disciplinarias retroactivas contra la estrella mundial por este lamentable episodio de violencia dentro del campo.

Millonarios regresa a la acción y desafía al imbatible Águilas Doradas en Rionegro

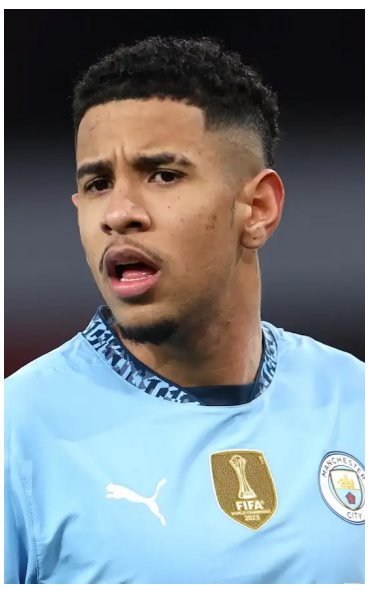
Millonarios regresa tras el sismo buscando sumar tres puntos vitales en Rionegro

Tras superar la pausa forzosa impuesta por el devastador sismo del 10 de agosto, Millonarios regresa a la competencia oficial con un objetivo claro: mantener la racha ganadora. Este sábado 22 de agosto, a partir de las 15:30 hora colombiana, los Embajadores visitarán el Estadio Cincuentenario de Rionegro para enfrentar a Águilas Doradas, en un compromiso correspondiente a la fecha 6 del torneo Finalización de la Liga BetPlay 2026-II. La transmisión del encuentro estará a cargo del canal WIN. El equipo capitalino llega con la moral en alto, respaldado por dos victorias consecutivas que lo impulsan hacia los primeros escalones de la tabla de posiciones. Sin embargo, su misión no será sencilla, ya que se medirá a un conjunto antioqueño que ha demostrado un arranque sólido y ambicioso. Águilas Doradas busca consolidar su buen momento inicial para aspirar directamente al liderato del campeonato, convirtiendo este duelo en una verdadera prueba de fuego para ambas escuadras. El espectáculo individual también promete emociones. Por el lado local, todas las miradas se posan en el experimentado mediocampista Andrés Ricaurte, quien ya ha demostrado su olfato goleador en este arranque de torneo. En la vereda contraria, la dupla ofensiva de Millonarios, conformada por Leonardo Castro y Rodrigo Contreras, será la principal amenaza. Ambos delanteros han sido protagonistas decisivos en los recientes triunfos albiazules, anotando goles que mantienen vivas las esperanzas de la hinchada. Será un choque de estilos y necesidades en el oriente antioqueño.



¡Récord histórico! El Tottenham rompe la banca y ficha a Savinho por 85 millones de libras

El Tottenham ficha a Savinho en la venta más cara del Manchester



El mercado de fichajes de la Premier League estalla con un movimiento sin precedentes. El Tottenham Hotspur ha cerrado un acuerdo histórico con el Manchester City para la incorporación del extremo brasileño Savinho, en una transacción que redefine los límites económicos del fútbol inglés. La operación asciende a 85 millones de libras, aproximadamente 116 millones de dólares, compuesta por 75 millones fijos y 10 millones adicionales en variables. Con esto, se supera el récord de venta del conjunto 'citizen', que hasta ahora ostentaba Julián Álvarez. Para el joven atacante, este traspaso representa una oportunidad de oro para relanzar su carrera. Tras deslumbrar durante su cesión en el Girona de LaLiga, su salto al equipo de Pep Guardiola no tuvo la continuidad esperada. La falta de minutos como titular indiscutible en el Etihad Stadium motivó su salida, buscando un proyecto donde su talento sea el eje central. Bajo la dirección técnica de Roberto De Zerbi, los Spurs le han garantizado un rol protagónico en el ataque, algo que el brasileño necesitaba urgentemente para retomar su mejor versión. Este fichaje no solo consolida las ambiciones del Tottenham en la competencia doméstica, sino que también marca un punto de inflexión en la estrategia del Manchester City, que opta por capitalizar el valor de mercado de una de sus jóvenes promesas. El fútbol europeo sigue demostrando que las cifras no dejan de sorprender.

¡El Bicho despierta! Cristiano Ronaldo debuta con gol en Al Nassr rumbo a los 1.000

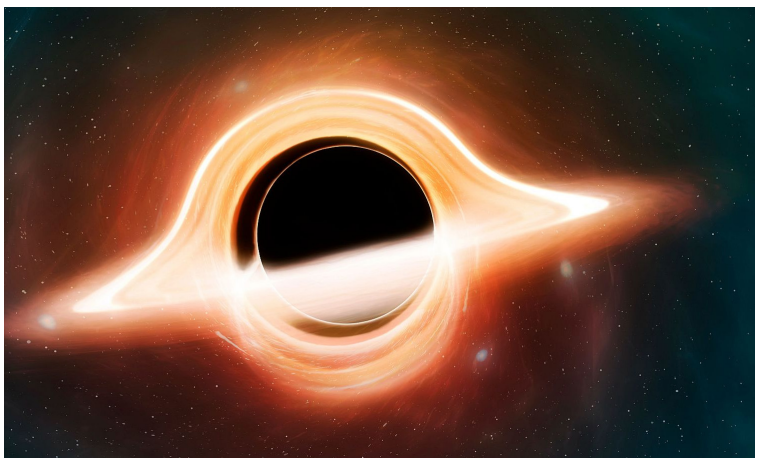
Cristiano Ronaldo debuta con gol y busca mil tantos junto a Félix

Tras un periodo de descanso personalizado pactado con la directiva tras el Mundial, Cristiano Ronaldo ha regresado a las canchas de Arabia Saudita con un mensaje contundente: anotar en su primer partido de la temporada con la camiseta dorada de Al Nassr. El astro portugués tiene la mirada puesta en metas ambiciosas para este ciclo: revalidar el título de la liga doméstica, conquistar la Champions de Asia y, sobre todo, acercarse a la histórica barrera de los mil goles profesionales. Aunque su reaparición era muy esperada, el equipo dirigido por Ange Postecoglou demostró que puede funcionar a un nivel extraordinario incluso sin su máxima estrella. Durante las dos jornadas de liga y el encuentro de copa previos a su retorno, la dupla ofensiva conformada por João Félix y Ângelo Gabriel cargó con el peso del ataque, dejando una actuación magistral con dos goles y una asistencia para Al Amri. Félix, en particular, ha recuperado ese instinto depredador que parecía extraviado en sus últimos años en Europa, mientras que Ângelo se ha consolidado como un referente indiscutible del fútbol saudí. Esta combinación de talentos garantiza que Al Nassr sea un rival temible. Con el regreso del siete y el excelente momento de sus compañeros, el conjunto saudí se perfila como el gran dominador de la temporada, con Ronaldo listo para seguir escribiendo su leyenda en el desierto.



Más allá del horizonte de sucesos: los enigmas que la ciencia desvela sobre los agujeros negros

La NASA revela los misterios gravitatorios que atrapan incluso a la luz



En los confines más oscuros y remotos del universo, la física moderna enfrenta sus límites más extremos y desafiantes. Lejos de ser considerados meros vacíos cósmicos, estos fenómenos representan actualmente un gran triunfo del conocimiento humano acumulado. Según la agencia espacial estadounidense, son entidades con una atracción gravitacional tan descomunal que ni siquiera los fotones logran liberarse de su inevitable abrazo. Esta premisa apenas rasca la superficie de una realidad mucho más compleja, dinámica y absolutamente fascinante.

Durante décadas, astrofísicos de todo el planeta han trabajado incansablemente para descifrar qué ocurre exactamente más allá del horizonte de sucesos, ese punto crítico de no retorno. Aunque persisten incógnitas fundamentales sobre la singularidad central, los recientes avances en telescopios de eventos y simulaciones computacionales han permitido mapear su comportamiento con una precisión verdaderamente asombrosa. Hoy sabemos con certeza que deforman radicalmente el tejido del espacio-tiempo, ralentizando el paso del tiempo mismo para cualquier observador externo.

Por lo tanto, estos gigantes celestes no actúan únicamente como destructores implacables, sino que funcionan como laboratorios naturales únicos que ponen a prueba las leyes de la relatividad general y la mecánica cuántica. Cada nueva observación acerca un paso más a la humanidad a responder qué sucede realmente en el corazón de la oscuridad absoluta, transformando gradualmente el miedo ancestral a lo desconocido en un mapa detallado de la maravilla cósmica.

Mantequilla vs. Margarina: El secreto culinario que define el éxito de tus recetas

Elegir el ingrediente correcto transforma radicalmente el sabor y la textura final



A simple vista sobre una rebanada de pan recién horneado, ambos productos lucen idénticos: una capa dorada que se funde lentamente, prometiendo sabor y confort en el desayuno. Sin embargo, esta aparente hermandad culinaria se desvanece por completo en el instante en que el calor de una sartén, la complejidad de una salsa o la repostería de un pastel entran en juego.

La eterna disputa entre mantequilla y margarina va mucho más allá de una simple preferencia de marca o de estantería en el supermercado. Sus diferencias son estructurales, nutricionales y químicas. Mientras la primera se obtiene directamente de la nata de la leche, conservando grasas lácteas naturales que otorgan un perfil aromático inigualable, la segunda es una invención industrial a base de aceites vegetales procesados, diseñada originalmente como una alternativa económica y de mayor duración.

Esta divergencia en su origen dicta inevitablemente su comportamiento sobre el fuego. La mantequilla, con su punto de fusión más bajo y su contenido de agua, carameliza y dora los alimentos, aportando esa profundidad de sabor característica e insustituible en galletas y tortas. Por el contrario, la margarina, con mayor estabilidad térmica, puede alterar la textura, volviendo algunas masas más densas o modificando el perfil gustativo de manera inesperada. Por ello, los expertos en gastronomía insisten en que no son ingredientes intercambiables. Seleccionar el lípido adecuado no es un capricho, sino una decisión técnica fundamental que determina el éxito, la consistencia y la experiencia sensorial definitiva de cualquier preparación culinaria.



Avena cruda o cocida: La batalla nutricional que divide a expertos y nutricionistas

Ambos métodos ofrecen beneficios distintos según objetivos de salud y digestión

El debate sobre la mejor manera de consumir este cereal milenario ha cobrado fuerza en redes sociales y consultas médicas. Mientras algunos juran por las preparaciones en frío tipo “overnight oats”, otros defienden el tradicional plato humeante matutino como la opción superior.

Los nutricionistas explican que la avena cruda conserva mayor cantidad de almidón resistente, una fibra que alimenta la microbiota intestinal y genera mayor saciedad. Además, presenta un índice glucémico más bajo, ideal para diabéticos o quienes buscan controlar peso . Sin embargo, su digestión puede resultar pesada para algunas personas sensibles.

Por el contrario, la cocción transforma la estructura del almidón, facilitando la digestión y liberando compuestos beneficiosos como el betaglucano, fundamental para reducir el colesterol LDL. Estudios demuestran que los copos cocidos disminuyen el colesterol total aproximadamente un 6%. El calor también mejora la biodisponibilidad de ciertos nutrientes, aunque puede reducir hasta un 25% otros compuestos sensibles.

La conclusión de los especialistas es clara: no existe un ganador absoluto. Ambas preparaciones aportan fibra, proteínas y minerales esenciales. La elección debe basarse en objetivos personales, tolerancia digestiva y preferencias de sabor. Lo importante es incorporarla regularmente, independientemente del método de preparación elegido.

Más allá de los likes: El imperio empresarial y familiar de Luisa Fernanda W

La paisa consolida su exitoso imperio empresarial mientras disfruta su vida familiar

Detrás de las millones de interacciones en redes sociales, Luisa Fernanda W ha trascendido su rol inicial de creadora de contenido para erigirse como una verdadera magnate del entretenimiento y los negocios. La reconocida influencer colombiana, pionera en plataformas como YouTube, Instagram y TikTok, no solo domina las tendencias de moda y belleza, sino que también lidera un floreciente ecosistema corporativo.

Sus emprendimientos abarcan desde la industria cosmética hasta el sector gastronómico, demostrando una visión estratégica que va mucho más allá de los filtros y las cámaras. Este éxito profesional, que le ha otorgado cifras millonarias y un estatus de referente en América Latina, se entrelaza armónicamente con su faceta más íntima y protegida.

El público, fascinado por su trayectoria, también sigue de cerca su rol como esposa y madre. Junto al cantante Pipe Bueno, ha construido un sólido núcleo familiar, compartiendo con sus seguidores los momentos más auténticos de la crianza de sus dos hijos. Esta dualidad entre la empresaria implacable y la madre devota es precisamente lo que mantiene a su audiencia cautivada.

En un entorno digital donde la vigencia es efímera, la paisa ha logrado mantenerse en la cima gracias a su capacidad de reinventarse. Su narrativa actual ya no se limita a los tutoriales de maquillaje o los bailes virales; ahora es la historia de una mujer que equilibra las exigencias de un imperio comercial con la calidez de un hogar lleno de amor, consolidándose como un ícono integral de la cultura contemporánea.



El inesperado hallazgo en TikTok que conmovió a Lorena Altamirano y su pareja

Llanto de actriz al vincular emocionalmente a su pareja con ciudadano desaparecido

Un insólito cruce de destinos en las redes sociales ha generado una profunda conmoción emocional en el mundo del espectáculo. A través de un conmovedor video publicado en sus historias de Instagram, una reconocida actriz reveló el impactante momento en que una imagen viral de TikTok la llevó a conectar a su actual pareja, el comediante y actor Fernando Solórzano, conocido popularmente como “El Flaco”, con la trágica búsqueda de un ciudadano extraviado.



El suceso ocurrió en medio de la intensa cobertura mediática sobre el devastador terremoto que recientemente azotó a territorio colombiano, dejando cientos de familias en la incertidumbre. La intérprete, visiblemente afectada y con el rostro bañado en lágrimas, confesó que la sensibilidad de los últimos días la tiene al borde del colapso anímico al presenciar tanto dolor ajeno. Sin embargo, el golpe más duro llegó al notar un sorprendente parecido y una inquietante coincidencia en una de las fotografías que circulan masivamente en la plataforma de videos cortos. Aunque la situación ha generado un clima de tensión y angustia en el seno familiar de la pareja de artistas, ambos mantienen la esperanza y se encuentran a la espera de que las autoridades competentes aclaren esta misteriosa vinculación, rezando por el pronto rescate de las víctimas de la catástrofe natural.

Del gaming a la vida real: “Farmear aura”, la tendencia que gamifica el carisma

Jóvenes transforman el carisma personal en un competitivo juego de puntos imaginarios



La gamificación de la vida cotidiana ha alcanzado un nivel sin precedentes entre la Generación Z. Lo que inició como un cruce de jerga gamer y memes en redes sociales, hoy se materializa en desafíos presenciales donde los adolescentes compiten por proyectar la máxima presencia posible.

El fenómeno se conoce como “farmear aura”. Para comprender su magnitud, es necesario desglosar su origen. El término “farmear” proviene del universo de los videojuegos, donde consiste en repetir tareas para obtener recursos. Por otro lado, el concepto de “aura” se popularizó en internet para definir el carisma, la seguridad y el estilo magnético que emana un individuo.

Al fusionar ambos conceptos, las plataformas como TikTok e Instagram explotaron con esta nueva dinámica. Sin embargo, la tendencia trascendió la pantalla. En parques, escuelas y centros comerciales, los jóvenes organizan competencias reales para ver quién ejecuta las acciones más “épticas” o elegantes, sumando supuestos puntos de atractivo social.

Es crucial aclarar que no existe un medidor real ni una recompensa tangible. Esta moda se basa en la imaginación colectiva, donde cada gesto, desde caminar con actitud hasta responder con ingenio, otorga o resta “puntos” de carisma en el imaginario popular. Así, la interacción social se ha convertido en un rol en vivo donde todos buscan ser los protagonistas indiscutibles de su propia narrativa digital y física.

#DENUNCIA CIUDADANA



¿QUÉ PASA EN TU BARRIO?

Envíanos tu denuncia fotos o videos

3215463663

LA GUAJIRA NOTICIAS.COM

Para estar bien informado

WWW.LAGUAJIRANOTICIAS.COM